CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se hace constar que la Resolución N° 2792 expedida el día 04 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y notificada el día 12 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), quedó ejecutoriada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día 27 de diciembre de 2024.

La presente constancia se expide en el Municipio Medellín, el 30 de diciembre de 2024.

EDGAR QUEVEDO MORENO
Director (E) Regional Antioquia ICBF

	NOMBRE - CARGO	**FIRMA**
Proyectó	Maria Alejandra Vargas Tavera – Abogada, Contratista - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Aprobó	Catalina García Robledo – Coordinadora - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Revisión - Dirección	Laura Inés Gómez– Profesional Especializado– Dirección Regional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		